



ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

## JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº5 DE ESTEPONA

AVENIDA PUERTA DEL MAR, 45

Teléfono: 951914245. Fax: 951891356.

**Procedimiento: EXPTE.GUB. 1/2020. Negociado:**

Nº Rg.: 268/2020

N.I.G.: 2905141220205000123.

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, en atención al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y a los Acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de la misma fecha y del día anterior en los que se acuerda la suspensión de todas las actuaciones judiciales programadas y los plazos procesales salvo en los supuestos de servicios esenciales que a su vez fueron fijados en Acuerdo de la misma Comisión Permanente de 13 de marzo -los cuales pueden ser consultados en [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)-, se remite la presente a fin de comunicarles que, comprobada la agenda de señalamientos este Juzgado dentro de los 15 días de vigencia del Real Decreto referido, ninguna de las actuaciones judiciales programadas resulta subsumible en los servicios esenciales fijados y, por lo tanto, están suspendidas, a excepción de las siguientes:

- Diligencias Previas 899/2019, al tratarse de causa con preso y en la que se encuentran señaladas dos diligencias a practicar el próximo día 25 de marzo de 2020 en la sede de este Juzgado.

Lo que se le participa a los efectos de que se ponga en conocimiento de sus colegiados para su mejor difusión.

En ESTEPONA, a dieciséis de marzo de dos mil veinte.



**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA  
DELEGACIÓN DE ESTEPONA**



Código Seguro de verificación:4oMkC5HaRDv9jwgAmEp1KQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verfirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ELOY MARFIL GALLARDO 16/03/2020 09:48:14	FECHA	16/03/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



4oMkC5HaRDv9jwgAmEp1KQ==